

27220 23

**COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ CIA.
LTDA.**

Guayaquil. 22 de Mayo del 2015

Señor
ALEJANDRO IZQUIERDO VIAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por un periodo de **DOS** años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer de manera individual la representación Legal, Judicial y Extrajudicial sin ninguna limitación de acuerdo a las atribuciones y deberes constantes en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ CIA. LTDA.**, consta en la Escritura Pública de Constitución extendida en Guayaquil, otorgada el 3 de junio de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno, Ab. Francisco Coronel Flores, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 10 de Julio de 1987.

Atentamente,

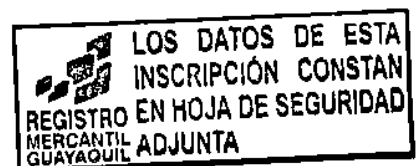
Miriam del Carmen León Molina

MIRIAM DEL CARMEN LEÓN MOLINA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Razón: Acepto la reelección al cargo de **GERENTE** que se me ha conferido.-
Guayaquil, 22 de Mayo del 2015.-

Atentamente,

Alejandro Izquierdo Vial
ALEJANDRO IZQUIERDO VIAL
C.I. 0914738430



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.308
FECHA DE REPERTORIO:28/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ARICAMERLUIZ CIA. LTDA.**, a favor de **ALEJANDRO IZQUIERDO VIAL**, de fojas 20.046 a 20.048, Registro de Nombramientos número 6.738.

ORDEN: 26308



Guayaquil, 29 de mayo de 2015

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1159565

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: ASW/p.